183/2007/04310. — Calvo Móvil, Sociedad Limitada. — 5 de mayo de 2007. — Boltaña, número 118.

Madrid, a 21 de septiembre de 2007.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/15.187/07)

ALCORCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2007, punto 6/334, se ha aprobado la oferta de empleo correspondiente al año 2007, que a continuación se detalla:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN PARA EL AÑO 2007

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: superior. Número de vacantes: 1. Denominación: ingeniero industrial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: escala de Administración General. Subescala Técnica. Clase: superior. Número de vacantes: 1. Denominación: técnico de Administración General.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: media. Número de vacantes: 2. Denominación: arquitecto técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: media. Número de vacantes: NA. Denominación: ingeniero técnico de Obras Públicas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Número de vacantes: 1. Denominación: administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Número de vacantes: 6. Denominación: auxiliar administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: policía local. Número de vacantes: 2. Denominación: cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: policía municipal. Número de vacantes: 19. Denominación: policía local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: servicio de extinción de incendios. Número de vacantes: 1. Denominación: bombero-conductor.

Personal laboral

Nivel de titulación: universitario superior. Denominación del puesto: profesor Escuela de Música. Número de vacantes: 5.

Nivel de titulación: universitario superior. Denominación del puesto: coordinador/a de la Escuela de Adultos. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Bachiller, FP 2 o equivalente. Denominación del puesto: animador sociocultural de mujeres. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Bachiller, FP 2 o equivalente. Denominación del puesto: animador sociocultural. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: graduado escolar o equivalente. Denominación del puesto: conserje informador. Número de vacantes: 7.

Nivel de titulación: graduado escolar o equivalente. Denominación del puesto: jefe de taller mecánico del parque móvil. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: graduado escolar o equivalente. Denominación del puesto: conductor. Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: graduado escolar o equivalente. Denominación del puesto: capataz (conservación y medio ambiente). Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: graduado escolar o equivalente. Denominación del puesto: oficial de parques y jardines. Número de vacantes: 4.

Nivel de titulación: certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: ayudante (parques y jardines). Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: ayudante (Centro de Recogida de Animales). Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: peón (parques y jardines). Número de vacantes: 15.

Nivel de titulación: certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: peón (conservación y medio ambiente). Número de vacantes: 4.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 10 de octubre de 2007.—La concejala-delegada de Innovación y Régimen Interior, Marina Fernández Arroyo.

(03/25.329/07)

ALDEA DEL FRESNO

URBANISMO

Con fecha 21 de septiembre de 2007, a las catorce horas, se procedió a ejecutar la orden de precinto decretada por resolución de la primera teniente de alcalde de fecha 11 de septiembre de 2007, y dentro del procedimiento sancionador por presunta infracción urbanística que se está instruyendo (4/001/07) contra las obras de urbanización que se están llevando a cabo en la Unidad de Ejecución número 3 (lindero Norte, avenida del Ferrocarril; lindero Sur, carretera de Madrid; lindero Este, colonia Las Mercedes, y lindero Oeste, calle S. Antón), ante el incumplimiento de la medida provisional de suspensión cautelar dictada en su día por decreto de resolución de la primera teniente de alcalde de fecha 23 de agosto de 2007.

Aldea del Fresno, 2007.—La primera teniente de alcalde, M. Isabel Juliana Hernández Hernández.

(02/14.816/07)

ARGANDA DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, en los términos que se contienen en el expediente, que quedará automáticamente elevado a definitivo, si durante el período de exposición al público no se presentare ninguna reclamación:

— Número 2. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
— Número 4. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
— Número 6. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
— Número 7. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basuras.
— Número 8. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas.
— Número 9. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.
— Número 10. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia sobre apertura de establecimientos.
— Número 11. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal.
— Número 13. Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas sobre auto-taxis y demás vehículos de alquiler.
— Número 14. Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por la recogida de vehículos en la vía pública.